

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5368 E1CDE-8KSD2-X9I5K F05E0A209A0D7C7F8256D11BB72A524ED7D10C8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

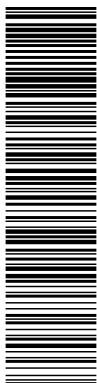
ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONTRATACION TEMPORAL DE UN TECNICO MEDIO DE DEPORTES
PARA EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Por medio del presente Anuncio se publica el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos para la selección de un puesto de **TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES**:

LISTADO PROVISIONAL TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES.

CANDIDATOS/AS	(I) EXPERIENCIA PROFESIONAL. MÁXIMO VALORABLE: 8 PUNTOS.		(II) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. MÁXIMO VALORABLE: 4 PUNTOS.			PUNTAJACIÓN MÁXIMA CANDIDATO/A SEGÚN BAREMO	
	SECTOR PÚBLICO: Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones o Instituciones Públicas, organismos autónomos, patronatos o empresas de capital íntegramente público, en puestos iguales o similares al que se opta	SECTOR PRIVADO: Por cada año de experiencia profesional en el sector privado, bien por cuenta ajena o propia, desempeñando funciones iguales o similares al puesto que se opta	A) Por cada curso de formación deportiva de al menos 150 horas	B) Por cada curso de técnico superior de salvamento y socorrismo, con al menos 80 horas.	C) Por cada curso en seguridad y salud, de al menos 150 horas		
	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 8)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 8)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)	1 PUNTO (MÁXIMO VALORABLE 2)		
JOAQUÍN JIMÉNEZ CRUZ	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO
JUAN JAIMEZ MUÑOZ GÓMEZ	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO
ANTONIO JESÚS CEBALLOS CHACÓN	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO
JOSÉ A. ALCÓN VILLEGAS	6	8	2	1	1	12	ADMITIDO

DOCUMENTO Otros: 5368 27244 - 01. ANUNCIO SELECCION T DEPORTES PMD - 09082022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E1CDE-8KSD2-X9I5K Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Delegado Patronato de Deportes, de Patronato Municipal de Deportes. Firmado 09/08/2022 13:37
ESTADO FIRMADO 09/08/2022 13:37	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5368 E1CDE-8KSD2-X9I5K F05E09A209BAD7C7FB256D11BB72A524ED7D10C8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

JAVIER RISCART LÓPEZ	8	0	2	0	0	10	ADMITIDO
SERGIO BERNAL VIDAL	8	0	1	1	1	11	ADMITIDO
HUGO IGNACIO ROSALES QUINTERO	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO
SERGIO GALÁN CORDERO	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO
JESÚS LÓPEZ RAPOSO	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDO

Según lo estipulado en la Base **SÉPTIMA "SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO. VALORACIÓN DE MÉRITOS"**, en la que se desarrolla el método de selección, separa la misma en dos fases "Valoración de méritos" y "entrevista", refleja como condicionante que únicamente pasarán a la Fase de "Entrevista Personal", aquellos candidatos que hayan obtenido un mínimo de ocho (08) puntos en la Valoración de Méritos (I y II). Es por lo que teniendo en cuenta la puntuación obtenida por éstos, en la fase de Baremación, los candidatos que pasan a la fase de entrevista son:

- JOSÉ A. ALCÓN VILLEGAS
- JAVIER RISCART LÓPEZ
- SERGIO BERNAL VIDAL

La entrevista personal a realizar a los aspirantes tendrá una duración estimada de 15 a 20 minutos y versará sobre las habilidades directivas, conocimientos de sistemas de planificación, programación y seguimiento y evaluación de proyectos y programas.

En el caso de existir empate entre varios aspirantes, se seleccionará aquel que cuente con más experiencia, resultando de la suma de los dos criterios (sector público / sector privado) recogidos en el Aparado I del Baremo.

En todo caso y para la valoración de la entrevista, se viene a establecer una puntuación máxima de 4 puntos.

Se publicará fecha y hora para la realización de dichas entrevistas.

Según lo establecido en la Base Quinta "Admisión de Aspirantes", se señala un plazo de dos (02) días hábiles para subsanación. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido alegaciones, la Lista provisional quedará elevada de forma automática a Definitiva.

El Presidente del PMD
Fdo. David Salazar González